

Una desaparición sin resolver

El juez del Juzgado número 1 de Instrucción y Primera Instancia de Benidorm, Félix Juan Sánchez Martínez, manifestó ayer que está a la espera de que concluyan los informes periciales psiquiátricos para que el Ministerio Fiscal decida si se debe cursar alguna diligencia más o por el contrario éste pida cerrar definitivamente el caso. El juez también señaló a esta redacción que de las declaraciones de los testigos y de la reconstrucción de los hechos no se desprende indicios de criminalidad y que las contradicciones existentes en el caso, que anteanoche en la reconstrucción se agudizaron, no son importantes para determinar si Gloria Martínez se fugó o no.

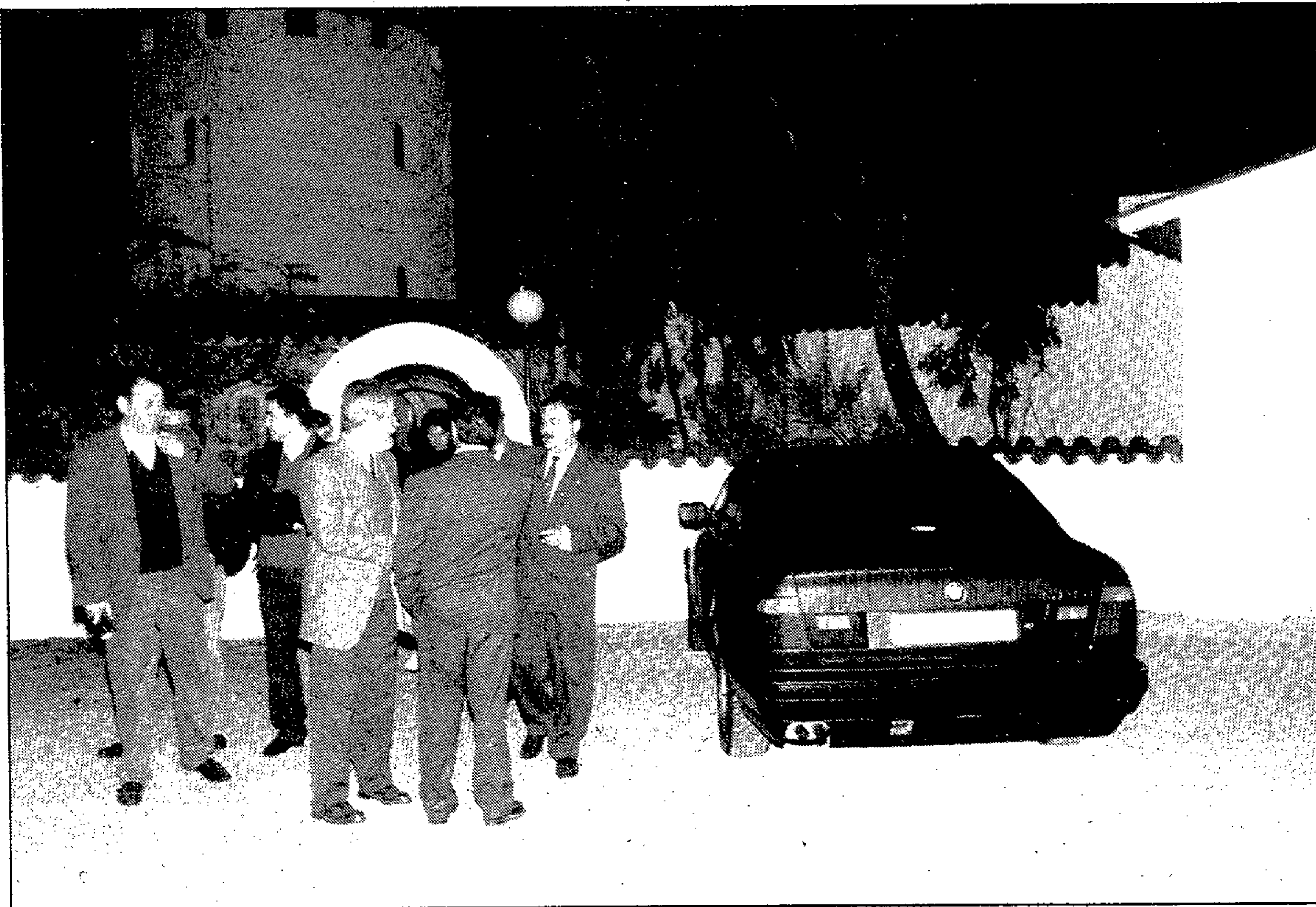
Félix Sánchez señala que las contradicciones no son determinantes para decidir si hubo fuga

El juez del «caso Gloria» afirma que no existen indicios de criminalidad

NIEVES SAIZ
El juez instructor del caso, Félix Juan Sánchez Martínez, manifestó que en función de lo que digan las partes, Ministerio Fiscal y acusación, o de las pruebas que se practiquen decidirá si se cometió negligencia en la custodia o no. A este respecto el abogado de los padres de Gloria Martínez, Antonio Martínez Camacho, mantuvo que hay un hecho muy claro y es que los padres de la joven dejaron a su hija en la clínica alfazina y un día después ya no estaba. Antonio Martínez Camacho, cuestionó que una persona en las circunstancias en que se encontraba Gloria Martínez pudiera saltar el muro: «Encuentro muy difícil, muy difícil que se pudieran producir los hechos y menos en las circunstancias en que se encontraba Gloria, tal y como se ha dicho aquí -refiriéndose a la versión de los testigos de la clínica-. Que pudo producirse ese hecho, añadió, pues naturalmente que sí, ya que está dentro de lo posible, pero para mí y a nivel personal hay muchas más posibilidades de que no fuera así como sucedieron los hechos y de que no fuese ésta la forma en que abandonó la clínica».

Tanto el juez instructor como la acusación particular manifestaron que durante la reconstrucción de los hechos se agudizaron aún más las contradicciones en vez de que se aclarasen, tal y como se esperaba antes de que se reconstruyesen los hechos. En este sentido, Félix Juan Sánchez manifestó que «una parte dijo una cosa y otra parte dijo otra pero estas contradicciones no tienen importancia a la hora de determinar la fuga». El juez instructor añadió al respecto que «me gustaría saber por qué ambas partes tienen ese empeño en mantener esas diferencias».

Antonio Martínez Camacho apuntó que las contradicciones se han mantenido más acuciadamente y subrayó que «existen contra-



El juez junto con el abogado de la acusación particular, en el centro, abandonan la clínica alfazina Torres de San Luis

El abogado Martínez Camacho duda que la joven pudiera dejar la clínica de Alfaz del Pi en la que estaba ingresada

diciones, y no se entienden bien por qué, salvo una, referente a la cuestión horaria, que me parece muy importante y así se lo he dicho al juez, ya que pone de manifiesto que las enfermeras encargadas de cuidar a Gloria la dejaron sola».

Otra de las contradicciones a las que hizo referencia Martínez Camacho fueron las declaraciones efectuadas por la psiquiatra que atendió a Gloria Martínez, María Victoria Soler, ya que según este letrado esta doctora le diagnosticó en un primer momento una depre-

sión, más tarde, continúa, en un informe oficial afirma que la joven padecía psicosis y en la declaración que realizó ante el juez instructor del caso señaló que Gloria sufría de esquizofrenia. Fuentes cercanas al caso manifestaron que no se podía considerar esto como un diagnóstico progresivo sino que «en un primer momento la doctora no dice nada y luego hace declaraciones delante de un juez».

El abogado de la acusación particular señaló que en las próximas fechas va a llamar a declarar a la otra cocinera, Reyes, y si fuese

preciso también a los pacientes que se encontraban en la clínica cuando Gloria Martínez desapareció, aunque precisó que estos testigos sólo serían llamados si fuera muy preciso pero que su testimonio podría ser de gran importancia ya que ellos estuvieron presentes la noche de la desaparición y quizás pudieran oír algo. Por su parte el juez manifestó a este periódico que ya no iba a llamar a ningún testigo más porque «las declaraciones se hicieron ya en su momento y una nueva toma sería reiterativa».

CARLOS ESTEVE



Plan para un cajón

La Vila Joiosa ha encargado un estudio para saber a qué carta quedarse en esto de la proyección turística. Juan Segovia y Vicente Sellés, las dos locomotoras del gobierno local deben haber pensado que ya es hora de apoyarse un poco menos en la proverbial intuición vilera y ponerse un poco más en manos de los expertos de la planificación y del marketing turístico.

Cerca de cinco millones de pesetas a financiar íntegramente por el Plan Futures, costará hacer un diagnóstico de las insuficiencias turísticas de La Vila y la consiguiente prescripción sobre el sendero que debe tomar para que este municipio pueda decidir con que trozo de la tarta turística se quiere quedar y que hacer para conseguirlo.

Con este tipo de informes ocurre lo mismo que con la fusión del átomo, que en sí mismo no es buena ni mala; todo depende de lo que hagamos después con la energía nuclear. Si el Ayuntamiento vilero lo va a utilizar como lo está haciendo el de Benidorm con su famoso Plan de Marketing, entonces más vale que pida esa subvención para fuegos artificiales; tendrá el mismo efecto sobre el desarrollo vilero. En Benidorm se gastaron 32 millones en hacer algo muy similar, aunque algo más ambicioso y de momento sólo está sirviendo para llenar los cajones de algún despacho. Lo mismo da que ese dinero no saliera de las arcas municipales. Los archivos municipales están repletos de anteproyectos y de estudios de marketing que han tenido una vida tan efímera como la de un titular en un periódico.

Si el Ayuntamiento consigue involucrar en esa diagnosis a todos los agentes de la sociedad vilera, se tendrá al menos un cuadro mental de las necesidades de la ciudad que más preocupan a sus ciudadanos.

Cabedo: «No era difícil fugarse»

M. GALLEGO
La reconstrucción realizada anteanoche de los hechos que tuvieron lugar el 30 de octubre del año pasado en la clínica Torres de San Luis, en Alfaz del Pi, de donde se escapó presuntamente la joven Gloria Martínez, ha puesto de manifiesto que fugarse de este centro de reposo saltando la valla y burlando la vigilancia «no es tan difícil», según aseguró a este diario el fiscal jefe de Alicante, Ricard Cabedo.

El fiscal jefe, que también estuvo presente en la práctica de las diligencias, explicó a este diario que se repitió todo lo que ocurrió aquella noche al tiempo que destacó lo abrupto del terreno que rodea la clínica y la facilidad para controlar con un primer golpe de vista el conjunto resi-

dencial que conforma el centro.

Asimismo, se reconstruyeron los momentos previos a la fuga cuando la joven estaba sujeta, al parecer, por unos tensores de los que fue liberada para administrarle unos medicamentos, momento que, según apuntan la mayoría de las teorías, aprovechó para huir.

El fiscal añadió que ahora corresponde al juez instructor decidir los próximos pasos a seguir en esta investigación para determinar si puede imputarse alguna responsabilidad penal a los propietarios de la clínica, pretensión que mantiene el abogado que representa a la familia de la joven desaparecida.

Cabedo no descartó desplazarse de nuevo hasta Benidorm para seguir el desarrollo de la instrucción del caso.



ANDRÉS ROMERO

El fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Ricard Cabedo, opina que tras las pruebas efectuadas fugarse de la clínica no era tan difícil. En la imagen, Cabedo entrando en el centro el lunes por la noche